

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO Y COBERTURA DE DOS PLAZAS DE DINAMIZADOR/A JUVENIL DE MANCOMUNIDAD LA VEGA

Dña. Pilar Díaz Rodríguez, Presidenta de Mancomunidad de Servicios Sociales la Vega, teniendo en cuenta que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de la convocatoria de las pruebas de selección de personal para la constitución de una Bolsa de trabajo y cobertura de dos plazas de Dinamizador/a Juvenil de esta Mancomunidad, así como el plazo de subsanaciones.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 55/22 de fecha 12 de abril de 2022 y modificadas por Resolución de Presidencia N.º 67/22 de fecha de fecha 11 de mayo de 2022, así como las atribuciones que me confiere el art. 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la constitución de una Bolsa de Trabajo y la cobertura de dos plazas de Dinamizador/a Juvenil de esta Mancomunidad.

PERSONAS ADMITIDAS:

DNI	Apellidos y Nombre
4475*****	COPE TOBAJA, ALFONSO
7436*****	GARCIA LIDON, GLORIA
4837*****	LINARES NAVARRETE, DOLORES DEL CARMEN
4863*****	MARTINEZ LOPEZ, DANIEL
4863*****	MARTINEZ ROCAMORA, FATIMA
4850*****	PEREZ MARTINEZ, BEATRIZ
4477*****	SAN JUAN GARCÍA, DAVID
5276*****	SIERRA CELDRAN, LAURA
7408*****	VIDAL BELLOT, PEDRO

PERSONAS EXCLUIDAS:

DNI	Apellidos y Nombre	Motivo de la exclusión
4868*****	ZAPATA SEGURA, MANUELA	A - no presenta titulación requerida

CÓDIGO DE EXCLUSIÓN:

- No manifestar reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera.
- No presentar la instancia/documentación acreditativa en la forma establecida en la

cláusula cuarta.

c. Omisión de la firma en la instancia de la persona solicitante.

d. CDS caducado.

e. Instancia fuera de plazo.

SEGUNDO. Designar la composición del tribunal calificador de conformidad con lo siguiente:

Presidenta: Dña. María Teresa Martínez Cárceles (Directora MLV)

Suplente: Dña. Marina Trives del Castillo (Trabajadora Social, funcionaria de la MLV)

VOCALES:

Titulares:

Vocal 1º: D. Roque Martínez Bernabéu (Trabajador Social, funcionario MLV)

Vocal 2º: D. Alberto García García (Psicólogo, funcionario MLV)

Vocal 3º: D. Tomás Marín Bailen (Trabajador Social, funcionario MLV)

Suplentes:

Vocal 1º: Dña. Francisca Parres Sempere (Trabajadora Social, funcionaria MLV)

Vocal 2º: Dña. Lourdes Marín Ruiz (funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela)

Vocal 3º: Dña. Juana María Sánchez Navarro (Jefa Sección Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento San Vicente del Raspeig)

SECRETARIA

Titular: Dña. Asunción Ferrández Campillo. (Secretaria MLV)

Suplente: Dña. María de las Nieves Rubio Amaya.

TERCERO. Fijar la fecha y lugar para realización del PRIMER EJERCICIO de la FASE DE OPOSICIÓN, estableciéndose:

- Fecha: martes, 28 de junio de 2022
- Hora: 11:00h
- Lugar: Salón de Plenos. Excmo. Ayuntamiento de Redován, Segunda Planta. Plaza del ayuntamiento 1, Redován.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la web www.mancomunidadlavega.es

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Redován, (documento fechado y firmado electrónicamente)

DÑA.PILAR DÍAZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MLV

DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO
SECRETARIA-INTERVENTORA

